

Guayaquil, 15 de junio de 2016

Sr. Economista

JUAN ALBERTO SÁNCHEZ COLOMA

Ciudad.-

99956

De mis consideraciones,

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DEPCONSA S.A., en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS** previsto en el Estatuto Social,

En el ejercicio de sus funciones ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual acorde a lo estipulado en el estatuto de la compañía. Tendrá los atributos que sean inherentes a su cargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Décimo tercero del Estatuto Social de la compañía que consta la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el 20 de Enero del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil el 15 de Febrero del 2000.

Atentamente,

Katherin Morán Bermello

Ing. Katherin Vicenta Morán Bermello

SECRETARIA AD -HOC

C.C.: 0923881981

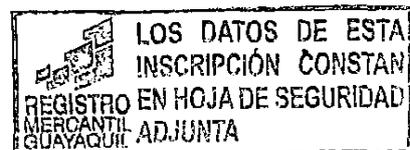
RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía DEPCONSA S.A., para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 15 de Junio 2016

Juan Alberto Sánchez Coloma
Eco, Juan Alberto Sánchez Coloma

PRESIDENTE

C.C.:1202021745



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.887
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:09:30

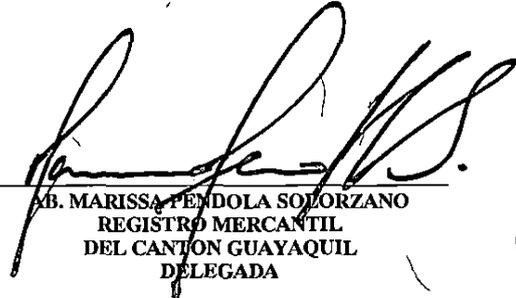
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DEPCONSA S.A.**, a favor de **JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA**, de fojas **27.112 a 27.115**, Registro de Nombramientos-número **7.222**.

ORDEN: 24887



Guayaquil, 23 de junio de 2016


M. MARISSA PINDOLA SOLÓRZANO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1420890

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: *RM*